



La Orientación Educativa y los Equipos de Orientación

En la Comunidad de Madrid, se están produciendo cambios en la gestión y organización de los Servicios Públicos que, en algunos casos, afectan directamente a las funciones o a la situación laboral de los psicólogos que trabajan en dichos servicios.

Estos cambios aconsejan dedicar este A Fondo a la Orientación Educativa, uno de los ámbitos donde se están produciendo, por lo que a continuación se reproduce el **Documento elaborado por el Grupo de trabajo de los equipos de orientación** donde se explica el trabajo que vienen realizando y sus propuestas.

La Orientación, como se recoge en la legislación vigente es uno de los factores que "aseguran la calidad de la enseñanza y el adecuado desarrollo curricular, principalmente en relación con el principio básico de una educación personalizada..."

La organización de la Red de Orientación se contempló desde el principio dando un importante peso al funcionamiento en equipo y a la interdisciplinariedad (Orden de 30 de abril de 1977 donde se crean los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional, inicialmente uno por provincia, pero luego sectorizados y ampliados. Real Decreto 334/1985, donde se crean los Equipos Multiprofesionales; algo después los Equipos de Atención Temprana y los Equipos Específicos).

Es decir, que durante treinta y un años el apoyo especializado de la Orientación se

ha llevado a cabo, en su mayor parte, por Equipos formados por diferentes profesionales que atendían Centros educativos y al sector geográfico. Incluso la experiencia de los pocos centros de Educación Infantil y Primaria que tuvieron un orientador en el centro (PIPOE) se valoró negativamente y se sustituyó por la atención de los profesionales del equipo del sector correspondiente.

A lo largo de todos estos años de su existencia, los Equipos han realizado, cada cual en su ámbito, una labor decisiva de apoyo al profesorado, de asesoramiento a las familias, de atención educativa a los alumnos y de contribución a la mejora de la enseñanza.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica constituyen en la actualidad el soporte técnico de la orientación en las etapas de Infantil y Primaria. Estos equipos constituyen una red especializada que incluye: Equipos de Atención Temprana, Equipos Generales y Equipos Específicos.

Estos equipos tienen carácter multidisciplinar, están constituidos por profesionales especializados en las distintas disciplinas: Orientadores (Psicólogos, Pedagogos o Psicopedagogos), Trabajadores Sociales y/o Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y, en algunos casos, Maestros especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje (en los Equipos de atención temprana) y médicos.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica son un referente educativo sectorial estable, que trasciende a la atención directa en los centros educativos, para promover y coordinar cuantas mejoras sean necesarias en materia educativa.

Las funciones de los Equipos se estructuran en tres ámbitos: funciones de asesoramiento y apoyo especializado a los centros de Educación Infantil y Primaria, funciones relacionadas con el sector de su responsabilidad y funciones relacionadas con el trabajo multidisciplinar de los profesionales del Equipo .

Creemos necesario que los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se mantengan, como un Servicio Técnico externo a los colegios, para garantizar una atención adecuada a todos los centros escolares, al sector y contribuir a la mejora del asesoramiento en el ámbito de la orientación.

Las razones por las cuales defendemos esta propuesta son las siguientes:

1. La organización del equipo en torno al sector es fundamental para garantizar una adecuada coordinación con las diversas instituciones sociales, para dar una respuesta integral a las diversas situaciones problemáticas que se puedan dar en el ámbito educativo.
2. Asimismo, la actuación en el sector permite la adopción de criterios comunes

de intervención en todos los centros del mismo y la coordinación entre los profesionales.

3. La organización en zonas o sectores geográficos permite a la Administración Educativa encomendar a los Equipos tareas especializadas en este ámbito, entre las que actualmente destacan la participación en la Comisiones de Escolarización, Comisiones de Absentismo y participación en los planes educativos que se realizan desde los servicios municipales para la atención educativa en cada sector o zona.

4. Dada la complejidad de la labor orientadora y la creciente variedad de conocimientos que abarca, consideramos totalmente necesario continuar con la estructura del trabajo en equipo para:

- Favorecer la reflexión conjunta, el intercambio de experiencias y puntos de vista en el estudio de casos y situaciones problemáticas en los centros.
- Elaborar en equipo materiales psicopedagógicos y procedimientos para el asesoramiento en la elaboración de planes y estrategias para favorecer las estructuras internas de los centros.

Estas reuniones entre los profesionales del equipo son fundamentales para desarrollar de manera óptima la labor orientadora en los centros, siendo necesario que se lleven a cabo con una periodicidad semanal.

5. Consideramos necesario garantizar una independencia respecto al centro para poder dar un punto de vista lo más objetivo posible y no condicionado por las dinámicas internas que se producen en los centros. Esta independencia es fundamental a la hora de asesorar en los centros en aspectos como: el plan de convivencia, el plan de atención a la diversidad (especialmente en los centros bilingües), la determinación de acnes (alumnos con necesidades educativas especiales), el proceso de escolarización, la evaluación y seguimiento de medidas para los alumnos con altas capacidades, etc.

6. El trabajo de los equipos en el sector y el trabajo interno del equipo, no limita en modo alguno su implicación y corresponsabilidad con la tarea educati-



va que se realiza en los colegios, pues la actuación de los Equipos queda desarrollada en los compromisos internos con los centros que se reflejan en la Programación General Anual de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP).

7. El trabajo de los equipos en los centros se dirige a toda la comunidad educativa y engloba funciones basadas en el asesoramiento a los equipos docentes y a las familias, por lo que es necesario la actuación multidisciplinar mediante equipos de trabajo en constante formación y permanente actualización.

8. La determinación de Necesidades Educativas Especiales de un alumno implica además de una decisión técnica, un acto administrativo (dictamen de escolarización) que condiciona la escolarización futura de los alumnos, esta responsabilidad tiene que estar garantizada por una situación de independencia administrativa, para evitar posibles presiones por parte del centro.

9. El horario de los EOEP, está diseñado como el de los servicios de atención a los ciudadanos, por lo que les permite ofertar atención más allá del tiempo de actividad de los centros educativos, cuando así lo requieren.

10. El funcionamiento de los EOEP se ajusta al de las unidades de la Administración Pública en cuanto a la gestión de personal, económica, administrativa,...

11. Los equipos están ubicados en una Sede y están dotados de un importante

banco de recursos a disposición de los distintos profesionales: pruebas psicopedagógicas diversas para la evaluación de las distintas áreas del desarrollo, libros y manuales especializados para el asesoramiento en los múltiples temas que demandan los centros, materiales y programas de innovación pedagógica e informáticos, recogida de buenas prácticas, etc.

12. La especificidad de la atención a la población de 0-3 años (escolarizados o no escolarizados) requiere la intervención de especialistas en distintas áreas constituidos en equipos interdisciplinarios de atención temprana. Consideramos que este servicio específico cumple una labor de suma importancia en la detección precoz de dificultades, en la prevención de las mismas, en el acompañamiento de las familias y, sobre todo, en garantizar una escolarización adecuada, cuidada y normalizada de niños y niñas que a edades tempranas son tan vulnerables.

La actuación de estos equipos está aportando grandes beneficios a los niños y niñas con necesidades educativas especiales y a sus familias, también a las escuelas infantiles que reciben orientación y asesoramiento psicopedagógico, por lo que tienen un alto índice de valoración positiva entre los usuarios de los mismos. Por tanto, la supresión de este servicio supondría un daño irreparable, ya que se produciría un vacío en la atención a la población de estas edades, a sus familias y a las escuelas, que no podría cubrirse la atención que otro tipo de servicios pudieran prestar.



Por todo ello, se extraen las siguientes **conclusiones**:

- Es imprescindible **consolidar el modelo de orientación dando una importancia sustancial al sector.**
- **Dotar a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de entidad jurídica y aumentar los recursos** de los mismos para dar respuesta a la petición de los centros pero desde el sector.

Creemos que, con una mayor dotación de los profesionales de los equipos, tanto generales, como de atención temprana y específicos, para aumentar los días de atención a los centros educativos, se podría desarrollar las funciones orientadoras arriba descritas de forma óptima, para garantizar que el modelo de orientación siga siendo un factor de calidad de la enseñanza.

- Asimismo sería conveniente una **resectorización de los equipos para hacerlos más cercanos a los centros.**

GRUPO DE TRABAJO
DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN.

ANÚNCIASE EN LA GUÍA DEL PSICÓLOGO



- _ Más de 12.000 ejemplares distribuidos a:
Colegiados, Entidades, Universidades, Medios de comunicación, Instituciones, Asociaciones.
- _ La revista mensual referente del mundo de la Psicología española.
- _ El soporte ideal para promocionar su entidad y los servicios y productos que presta.

www.copmadrid.org



Puede informarse sobre nuestras tarifas de publicidad en la propia sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (Departamento de Comunicación), enviando un e-mail a comunicación@cop.es o consultándolo en el teléfono 91 541 99 99 (ext. 222).

Sociedad Española de
Medicina Psicosomática
y Psicología Médica



CURSO ACADÉMICO 2008-09

MÁSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y PSICOTERAPIA ESPECIALISTA EN PSICOTERAPIA

Desarrollados en cursos independientes, en modalidad mixta: presencial / a distancia

- **ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN MEDICINA PSICOSOMÁTICA Y PSICOLOGÍA DE LA SALUD**
- **EXPERTO EN PSICOTERAPIA DEL MALTRATO (de pareja, escolar y laboral)**
- **EXPERTO EN PSICOPATOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**
- **EXPERTO EN PSICOPATOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA**
- **EXPERTO EN PSICOTERAPIA BREVE**
- **EXPERTO EN PSICOTERAPIA BREVE: NIVEL SUPERIOR**
- **EXPERTO EN TRASTORNOS DE PERSONALIDAD**
- **EXPERTO EN HIPNOSIS CLÍNICA**
- **EXPERTO EN TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO**
- **EXPERTO EN PSICODIAGNÓSTICO**
- **EXPERTO EN PSICOGERIATRÍA**
- **EXPERTO EN PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA**

(Dirigidos a Psicólogos y Médicos)

**TEMARIOS,
SEDES Y PROFESORES:
www.psicociencias.com**

Cursos reconocidos por:



Información e Inscripciones:

Avda. de los Angeles, 14 - Portal 2 - 2º C - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel. y Fax: 91 518 51 98 / 91 518 89 27

E-mail: psicosomatica@psicociencias.com www.psicociencias.com